

SECRETARÍA. La unión, Sucre, 11 de marzo de 2024

Informo al señor Juez que la audiencia convocada dentro del presente proceso, se cruza con una convocada con anterioridad.- A usted para lo que estime pertinente.-

Adriana Milena Pacheco Hoyos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL LA UNIÓN- SUCRE

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre.

E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Unión - Sucre, marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de proceso: Proceso de Fijación de cuota Alimentaria.

Radicado: 704004089001-2023-00043-00.

Demandante: Keila María Cocherero Romero

Demandado: Maigel Enrique Crespo Carbonell

Asunto: Auto fija fecha de audiencia

1. MOTIVO DEL PRONUNCIAMIENTO.-

De acuerdo a lo anterior, y habiendo revisado el expediente, efectivamente encontramos que la audiencia programada para el jueves 14 a las 10:00 A.M se cruza con una fijada para misma hora y día dentro de un proceso penal, dado que la otra se fijó con anterioridad a esta entonces se modificará la fecha para celebrar la audiencia dentro del presente proceso el día miércoles 13 de marzo de hogaño a las 10:00 A.M.

En ese orden de ideas, procederá el despacho a fijar audiencia inicial y notificará a las partes para que concurran a esta, so pena de las sanciones judiciales por su inasistencia. Tal audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo teams.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

UNICO.- FIJAR como nueva fecha el miércoles 13 de marzo del presente año a las 10:00A.M. para la realización de la audiencia inicial dentro del

presente proceso, la cual se realizará de manera virtual, a través de Microsoft Teams. Media hora antes de llevar acabo el inicio de la audiencia se les estará enviando a los correos electrónicos el link para acceder a la sala virtual

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL IGNACIO PEREZ SOTO
Juez